

lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. El referido sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 212, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—La Directora general, Soledad Cordova Garrido.—59.727.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal «Asociación de Concesionarios de CASE» (expediente 7.904).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por el despacho de Abogados «Pérez de la Cruz y Cortina», en calidad de mandatarios, mediante su escrito número 6521-8356-4742 de entrada de documentos en el Registro del día 5 de julio de 2001, de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Posteriormente, con fecha 18 de septiembre (entrada 11054-8611-5937) y 27 de septiembre (entrada 8880-6082-11413), la Asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el 31 de julio (salida 3041). Se indica que su domicilio se encuentra en Madrid, en las oficinas de «Faconauto», calle Santa María Magdalena, 10-12, 2.ª planta, su ámbito territorial es nacional y el funcional agrupa a los empresarios concesionarios de la marca «CASE Maquinaria de

Obras Públicas». Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Germán Barrobes, don Luis Font, don Delfín Rodríguez, don Juan Barrios, don Miguel A. Bernal, don Antonio Ramal, don José Manuel Iglesias, don José Rodríguez, doña Ángeles Bueno, don Germán González, don José A. Villa, don Eusebio María Ocerín Jauregui, don Ángel Custodio Fraga, don Ricardo López Tejera, don José Manuel Crespín, don Juan Manuel Peña Torres, don Emeterio López, don José Coteló Rey, don Carlos Vidal, don Mariano Amo Cruz, don Miguel Rodríguez Casado y don Nicolás Simorra Torres. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—La Directora general, Soledad Cordova Garrido.—59.720.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la Addenda 1 del proyecto de instalaciones del gasoducto «Tarancón-Cuenca-Fuentes», en la provincia de Cuenca.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía

de fecha 15 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 286, del 29), se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones y se declaró la utilidad pública del proyecto denominado «Addenda 1 al proyecto del gasoducto Tarancón-Cuenca-Fuentes», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 9 de enero de 2002 en el Ayuntamiento de Cuenca.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el anexo adjunto a la presente Resolución, en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 30 de noviembre de 2001.—El Delegado del Gobierno, Juan Ignacio Zoido Álvarez.—61.163.

Anexo

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: Addenda 1, instalaciones del gasoducto «Tarancón-Cuenca-Fuentes», en la provincia de Cuenca

Mes: Enero, 2002.

Término municipal: Cuenca (Mohorte).

Fincas número	Titular	Datos del catastro					Citación	
		SE — m ²	SP — ml	OT — m ²	Polígono	Parcela	Día	Hora
CU-MO-58	Pina, S. A.	0	0	1	510	12	9	11,00
CU-MO-58PO	Pina, S. A.	4	0	0	510	12	9	11,00
CU-MO-56	Mercedes y Antonio Benítez Díaz	0	457	6.356	510	13	9	11,30
CU-MO-56PO	Mercedes y Antonio Benítez Díaz	1.558	0	1.880	510	13	9	11,30
CU-MO-56LE	Mercedes y Antonio Benítez Díaz	8	178	712	510	13	9	11,30